



Referencias del documento:

Expediente nº.- **8/2026/SUCC**

Unidad tramitadora.- **Organismo Autónomo de Cultura**

Usuario.- **MTABROD**

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO

ASUNTO: EXPEDIENTE **8/2026/SUCC** RELATIVO A BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE 2026

En virtud de lo establecido en la Base 9.5 de las específicas reguladoras de la subvención para el Fomento de la Actividad Cultural en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife 2025 (BDNS nº 915933), la Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha emitido el 16 de septiembre de 2026, la Resolución número POAC-2026/668 por la que se aprueba LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO 2025(Convocatoria B.O.P. nº 79, de 3 de julio de 2026) que se transcribe a continuación y se publica a los efectos de notificación a los interesados.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos de la corporación, se concede a los/las solicitantes un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES para subsanar las deficiencias detectadas en las solicitudes, así como para presentar las alegaciones o correcciones que estimen oportunas, ello de conformidad con lo establecido en la mencionada base 9.5 y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

Toda la información correspondiente al presente procedimiento está disponible en la sede electrónica en el siguiente enlace:

[Subvención para el fomento de la actividad cultural en el municipio de Santa Cruz de Tenerife 2026 Trámite - Sede](#)

La referida resolución es del siguiente tenor literal:

“[...]

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Mediante Providencia de 10 de marzo de 2026 de la Presidencia del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se acordó la incoación del expediente para aprobar la convocatoria para el ejercicio 2026 de la subvención para el Fomento de la Actividad Cultural en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



II.- El Consejo Rector del Organismo Autónomo de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 19 de junio de 2026, acordó entre otros asuntos, aprobar las Bases y Convocatoria 2026 de la subvención para el Fomento de la Actividad Cultural en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, así como aprobar el gasto que conlleva la misma.

Mediante dicho acuerdo se acordó, igualmente, delegar en la Presidencia del OAC, la competencia para otorgar la subvención, así como la aprobación de los actos que la normativa aplicable y las bases reguladoras atribuyan al órgano concedente en el presente procedimiento, incluyendo posibles modificaciones de las bases reguladoras y de la convocatoria, ampliación de plazos y la aprobación de la justificación de las ayudas concedidas (B.O.P. nº 79 de 3 de julio de 2026)

III.- El 29 de junio de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (Boletín nº 77) las Bases Reguladoras de la Subvención para el Fomento de la Actividad Cultural en el Municipio de Santa Cruz de Tenerife 2026.

IV.- El 3 de julio de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (Boletín nº 79) el extracto de la Convocatoria de la Subvención para el Fomento de la Actividad Cultural en el municipio de Santa Cruz de Tenerife 2025 (BDNS Identificador: 915933) por la que se otorga un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes por parte de las personas interesadas.

V.- El plazo de presentación de solicitudes se inició el pasado día 6 de julio y finalizó el 31 de julio de 2026. Dentro del referido plazo se presentaron las siguientes solicitudes:

Nº	EXPTE.	FECHA DE PRESENTACIÓN	SOLICITANTES	DNI O NIF	PROYECTO
1	618/2026/SUCC	08/07/2026	MARIA OLINDA TORRES SANTANA	78****47N	BROTOS. TENERIFE 2026.
2	624/2026/SUCC	08/07/2026	ASOCIACIÓN ARTISTICO CULTURAL CON SALERO	G76825108	HER FEMINIST FESTIVAL 2026
3	672/2026/SUCC	08/07/2026	ASOCIACIÓN ALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	G06670459	ALMA EXTREME
4	673/2026/SUCC	13/07/2026	JONAS GARCIA AFONSO	45****18K	MIMUSICA 2026
5	674/2026/SUCC	14/07/2026	ASOCIACION AVIVATE TENERIFE	G76783919	NOMBRATE-ARCHIVO DE LAS INVISIBLES.
6	675/2026/SUCC	17/07/2026	INSTITUTO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CINEMATOGRAFICA SL	B76649151	VI PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



7	677/2026/SUCC	23/07/2026	JAVIER JIMENEZ FERNANDEZ	78****08S	DRAGNAVAL
8	679/2026/SUCC	24/07/2026	IDEA DE TURISMO Y COMUNICACIÓN SL.	B38345773	ILUSTRADORAS E ILUSTRADAS 6
9	678/2026/SUCC	24/07/2026	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION Y ESTUDIO DE LA NARRATIVA EN IMÁGENES (CINE+COMIC	G76715465	LA CASA DE LA HISTORIETA DE MANUEL DARIAS
10	681/2026/SUCC	27/07/2026	FERNANDO MIÑARRO MENA	52****26S	FACIL FERIA DE ARTE CONTEMPORANEO DE LAS ISLAS CANARIAS
11	683/2026/SUCC	27/07/2026	HABEMUS TEATRO SL	B56967029	PARQUE DE CONVIVENCIA
12	684/2026/SUCC	27/07/2026	HABEMUS TEATRO SL	B56967029	COLEGIOS INTERACTIVOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
13	686/2026/SUCC	27/07/2026	HABEMUS TEATRO SL	B56967029	RUTAS TEATRALIZADAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
14	685/2026/SUCC	27/07/2026	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	CON ALMA CANARIA
15	682/2026/SUCC	27/07/2026	HABEMUS TEATRO SL	B56967029	EL PRINCIPE Y EL MENDIGO
16	687/2026/SUCC	28/07/2026	DINAMITA ROJA PRODUCCIONES SL	B76515626	DOCUROCK 2026
17	691/2026/SUCC	29/07/2026	ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA MUSICA (ACADIM)	G38805818	IX CONCIERTO DE NAVIDAD PARA ESCOLARES: EL LATIDO DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
18	689/2026/SUCC	29/07/2026	GUILLERMO GARCIA GONZÁLEZ DE CHAVES	45****23W	CAFÉ TEATRO RAYUELA/ PROGRAMACIÓN DE ARTE EN VIVO, ENERO-JULIO 2026
19	692/2026/SUCC	29/07/2026	ASOCIACION ASPERGER-TEA ISLAS CANARIA	G35872472	EXPLORANDO LA CULTURA. ITINERARIO CULTURAL INCLUSIVO Y ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS TEA GRADO 1



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



20	694/2026/SUCC	29/07/2026	GLOBAL FASHION COUNSELLING GROUP	B19937960	CULTURA Y TALENTO, SANTA CRUZ LABORATORIO URBANO
21	688/2026/SUCC	29/07/2026	FUN SPORT FACTORY SLU	B38969929	SANTA CRUZ 2.0
22	693/2026/SUCC	29/07/2026	GLOBAL FASHION COUNSELLING GROUP	B19937960	SANTA CRUZ ATELIER
23	697/2026/SUCC	29/07/2026	GLOBAL FASHION COUNSELLING GROUP	B19937960	SANTA CRUZ INSPIRA
24	690/2026/SUCC	29/07/2026	AGRUPACIÓN MUSICAL " ACHI ANAGA"	G55424543	ANAGA SUENA
25	695/2026/SUCC	29/07/2026	GLOBAL FASHION COUNSELLING GROUP.	B19937960	SANTA CRUZ CINE I CULTURA I MODA
26	696/2026/SUCC	30/07/2026	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS.	G76691252	NAVERGATE
27	705/2026/SUCC	30/07/2026	ALISIO DE MACARONESIA SLU	B09816745	ALEX UBAGO-CONCIERTO Y MEDIACIÓN CULTURAL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.
28	701/2026/SUCC	30/07/2026	TEATRO VICTORIA CIA NÓMADA SL	B38856118	PROGRAMACIÓN ANUAL DE TEATRO Y DANZA 2026.
29	702/2026/SUCC	30/07/2026	TEATRO VICTORIA CIA NÓMADA SL	B38856118	FESTIVAL DE TEATRO CONTEMPORÁNEO ENCUENTROS
30	712/2026/SUCC	30/07/2026	ASOCIACIÓN ENERGIA BLOKO SOCIAL ARTISTICA CREATIVA CULTURAL	G76798669	SANTA CRUZ, EL ALMA DEL ARTE
31	708/2026/SUCC	30/07/2026	ASOCIACION DTPROYECT ARTISTAS SOLIDARIOS	G38981890	VALIENTES
32	725/2026/SUCC	30/07/2026	REBECA MARTÍN POLVOROSA. BASILIO GÓMEN NAVARRO. AGRUPACIÓN DE PERSONAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA.	70****56W 79****35X	EL ESCAPARATE
33	703/2026/SUCC	30/07/2026	IRA LOUWE	Z3****67S	DE LA CIUDAD AL CAMPO. PROYECTO DE MEDIACIÓN CULTURAL



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



34	706/2026/SUCC	30/07/2026	CARLOS JESÚS SANTIAGO HERNÁNDEZ	78****99Q	I MUESTRA ATLÁNTICA DE CINE SOCIAL
35	707/2026/SUCC	30/07/2026	ASOCIACIÓN DTPROJECT ARTISTAS SOLIDARIOS	G38981890	RAICES
36	714/2026/SUCC	31/07/2026	EL ALCE PROMOCIONAL SL	B76741099	SALES DE GUERRA
37	722/2026/SUCC	31/07/2026	MAKARON GESTION Y PROYECTOS CULTURALES SL	B38689733	SANTA BLUES TENERIFE-XX EDICIÓN
38	715/2026/SUCC	31/07/2026	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE ISLAS CANARIAS	G38438750	GALA DE CLAUSURA DEL 30 ANIVERSARIO DE FASICAN
39	729/2026/SUCC	31/07/2026	ASOCIACION PROPULSADA	G76556554	NUMAcircuit 026
40	728/2026/SUCC	31/07/2026	OUTLABS SLU	B55463236	MUESTRA Y ENCUENTRO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL 2026
41	727/2026/SUCC	31/07/2026	PUNTO MEDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES SL	B13869714	DJ BOYS & GIRLS FESTIVAL
42	711/2026/SUCC	31/07/2026	YAIZA MICAELA PEÑA VENTURA	42****27H	FESTIVAL JALEO.
43	710/2026/SUCC	31/07/2026	LAV C PRODUCCIONES	B38903027	ESTO NO ES UN FESTILAV
44	726/2026/SUCC	31/07/2026	JANAINA SOUZA LOPEZ	38****41V	RAICES BRASIL FEST 2ª EDICION-ENCUENTRO CULTURAL BRASIL-CANARIAS

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con la Base 21 de las de Ejecución del Presupuesto en vigor las subvenciones que otorgue el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se regirán por la Ordenanza General de Subvenciones de este Excmo. Ayuntamiento, por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por las referidas Bases de Ejecución del presupuesto y sus bases reguladoras, así como, por las restantes normas de derecho administrativo, y en su defecto se aplicarán las normas de derecho privado.

II.- De conformidad con la Base 1.2 de las reguladoras de la subvención, se establecen dos sub-



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



líneas subvencionables cuyo objeto es el que a continuación se indica:

SUB-LÍNEA 1.- Subvención a eventos, festivales, ciclos, exposiciones y programas que sean referentes en la ciudad o estén dirigidos a la promoción de la cultura en Santa Cruz de Tenerife, en cualquiera de sus ámbitos (artes escénicas, música, audiovisuales, letras, folklore, artes plásticas, etc.) y estén organizados y gestionados por promotores culturales locales.

SUB-LÍNEA 2.- Subvención a centros permanentes que realicen presentaciones de arte, actuaciones, exposiciones de artes visuales o audiovisuales abiertos a la comunidad. Los postulantes deben de contar con infraestructura, cuyo fin principal sea la programación cultural abierta al público tales como, salas de teatro, cine, música en vivo, danza, espacios de artes visuales, librerías, circo, entre otros.

En la Base 1.4, se establece que *«Solo se podrá presentar un máximo de tres proyectos por cada solicitante debiendo identificar en la solicitud a qué sub-línea de subvención a la que se presenta. En todo caso, la Comisión Técnica de Valoración (órgano colegiado que se constituirá al efecto), en caso de duda o no definición de la sub-línea de subvención a la que se opta por parte del solicitante, tendrá la potestad de definir la sub-línea de subvención en que se incluirá el proyecto presentado.»*

Asimismo, en la Base 1.5, se indica que *«No serán objeto de subvención:*

- *Los proyectos que se desarrollen fuera del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.*
- *Los proyectos cuyo fin primordial no sea la promoción y difusión cultural (otros de carácter social, deportivo, religioso, político, salud, etc.).*
- *Los proyectos destinados en exclusiva a las personas socias, colaboradoras o similares, del/la solicitante.*
- *Las acciones que tengan por objeto la realización de trabajos previos o preparativos de actividades o programas culturales.*
- *Los gastos no derivados directamente del desarrollo del proyecto»*

III.- De conformidad con la base 9, las solicitudes se formalizarán en los modelos normalizados que estarán a disposición de las personas y entidades interesadas y se deberán presentar, debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación que se determina en las Bases y en la convocatoria y se presentarán en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o en cualquiera de las formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IV.- En virtud de lo dispuesto en el apartado 9 de la convocatoria, las solicitudes se presentarán en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. El plazo de presentación de solicitudes se inició el pasado día 6 de julio y finalizó el 31 de julio de 2026, ambos inclusive.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



V.- La base 9.5 establece que, «*si alguna solicitud no reúne los requisitos establecidos en las presentes bases, el OAC requerirá a la persona o a la entidad interesada para que la subsane en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción del requerimiento, indicándosele que, si no lo hiciere en el plazo a tal efecto concedido, se le tendrá por desistido de aquélla.*

Asimismo, y en los mismos términos que el párrafo anterior, se podrá requerir de los interesados la mejora de la información y documentación presentada si se considera necesaria para una mejor evaluación de las solicitudes. No se procederá a realizar el trámite de subsanación cuando de la documentación presentada se permita concluir que el proyecto o el peticionario están excluidos de la convocatoria».

VI.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 4.4. de las reguladoras de la subvención en consonancia con lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria, la instrucción del procedimiento corresponderá al Jefe/a de Servicio del OAC, quien realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos, en cuya virtud, debe formularse la propuesta de resolución.

Corresponde a la Presidencia del OAC, por delegación del Consejo Rector (B.O.P. nº 79 de 3 de julio de 2026), la competencia para dictar los actos de trámite del procedimiento de concesión de subvención, así como, la de aprobar la relación de solicitantes a los que se estime y desestima su solicitud y sus causas.

VII.- El artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que los actos administrativos serán objeto de publicación: Cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo. En este caso, la convocatoria del procedimiento deberá indicar el medio donde se efectuarán las sucesivas publicaciones.

De conformidad con lo establecido en el apartado 14 de la convocatoria, se establece como medio de notificación la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en otros cauces de comunicación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho expuestos, procede elevar propuesta al órgano competente a los efectos que resuelva:

PRIMERO. - Aprobar el **listado provisional de solicitantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento de concesión de la Subvención para el Fomento de la Actividad Cultural en el municipio de Santa Cruz de Tenerife- Convocatoria 2026**, que figura en el [ANEXO I](#)

SEGUNDO. - Conceder un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para que los/as solicitantes provisionalmente



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



excluidos/as subsanen los motivos que dieron lugar a la exclusión.

En dicho plazo, podrán asimismo solicitar la corrección de los errores en la transcripción de los datos con que figuran en las listas, si los hubiere habido.

Podrá presentar las alegaciones/subsanación de manera telemática a través del siguiente enlace:

[Trámite - Sede](#)

Quienes no subsanen dentro del plazo establecido, serán definitivamente excluidos/as, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO. - Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, así como en la Sede Electrónica.

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL SOLICITANTES ADMITIDOS/AS					
Nº	EXPTE.	SUB-LÍNEA	SOLICITANTES	DNI O NIF	PROYECTO
1	679/2026/SUCC	1	IDEA DE TURISMO Y COMUNICACIÓN SL.	B38345773	ILUSTRADORAS & ILUSTRADAS 6
2	696/2026/SUCC	1	ASOCIACIÓN FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS.	G76691252	NAVERGATE
3	714/2026/SUCC	1	EL ALCE PROMOCIONAL SLU	B76741099	SALES DE GUERRA
4	705/2026/SUCC	1	ALISIO DE MACARONESIA SLU	B09816745	ALEX UBAGO-CONCIERTO Y MEDIACIÓN CULTURAL EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.
5	722/2026/SUCC	1	MAKARON GESTION Y PROYECTOS CULTURALES SL	B38689733	SANTA BLUES TENERIFE-XX EDICIÓN
6	687/2026/SUCC	1	DINAMITA ROJA PRODUCCIONES SL	B76515626	DOCUROCK 2026
7	691/2026/SUCC	1	ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA MUSICA (ACADIM)	G38805818	IX CONCIERTO DE NAVIDAD PARA ESCOLARES: EL LATIDO DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, LA MAGIA DE SER DIFERENTES.
8	701/2026/SUCC	2	TEATRO VICTORIA CIA NÓMADA SL	B38856118	PROGRAMACIÓN ANUAL DE TEATRO Y DANZA 2026.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



9	618/2026/SUCC	1	MARIA OLINDA TORRES SANTANA	78****47N	BROTOS. TENERIFE 2026.
10	681/2026/SUCC	1	FERNANDO MIÑARRO MENA	52****26S	FACIC FERIA DE ARTE CONTEMPORANEO DE LAS ISLAS CANARIAS
11	702/2026/SUCC	1	TEATRO VICTORIA CIA NÓMADA SL	B38856118	FESTIVAL DE TEATRO CONTEMPORÁNEO ENCUENTROS
12	712/2026/SUCC	1	ASOCIACIÓN ENERGIA BLOKO SOCIAL ARTISTICA CREATIVA CULTURAL	G76798669	SANTA CRUZ, EL ALMA DEL ARTE
13	624/2026/SUCC	1	ASOCIACIÓN ARTISTICO CULTURAL CON SALERO	G76825108	HER FEMINIST FESTIVAL 2026
14	678/2026/SUCC	2	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCION Y ESTUDIO DE LA NARRATIVA EN IMÁGENES (CINE+COMIC)	G76715465	LA CASA DE LA HISTORIETA DE MANUEL DARIAS
15	689/2026/SUCC	2	GUILLERMO GARCIA GONZÁLEZ DE CHAVES	45****23W	CAFÉ TEATRO RAYUELA/ PROGRAMACIÓN DE ARTE EN VIVO, ENERO-JULIO 2026

LISTADO PROVISIONAL SOLICITANTE EXCLUIDOS/AS						
Nº	EXPTE.	SUB-LÍNEA	SOLICITANTES	DNI O NIF	PROYECTO	COD. MOTIVO EXCLUSIÓN PROVISIONAL
1	692/2026/SUCC	2	ASOCIACION ASPERGER-TEA ISLAS CANARIA	G35872472	EXPLORANDO LA CULTURA. ITINERARIO CULTURAL INCLUSIVO Y ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS TEA GRADO 1	3,6
2	694/2026/SUCC	1	GLOBAL FASHION COUNSELLING GROUP	B19937960	CULTURA Y TALENTO, SANTA CRUZ LABORATORIO URBANO	1, 9, 11
3	715/2026/SUCC	1	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE ISLAS CANARIAS	G38438750	GALA DE CLAUSURA DEL 30 ANIVERSARIO DE FASICAN	1, 5, 6
4	688/2026/SUCC	1	FUN SPORT FACTORY SLU	B38969929	SANTA CRUZ 2.0	7
5	729/2026/SUCC	1	ASOCIACION PROPULSADA	G76556554	NUMAcircuit 026	1,5



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



6	683/2026/SUCC	1	HABEMUS TEATRO SL	B56967029	PARQUE DE CONVIVENCIA	1
7	684/2026/SUCC	1	HABEMUS TEATRO SL	B56967029	COLEGIOS INTERACTIVOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE	1
8	686/2026/SUCC	1	HABEMUS TEATRO SL	B56967029	RUTAS TEATRALIZADAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE	1,2
9	674/2026/SUCC	1	ASOCIACION AVIVATE TENERIFE	G76783919	NOMBRATE-ARCHIVO DE LAS INVISIBLES.	2,7
10	708/2026/SUCC	1	ASOCIACION DTPROYECT ARTISTAS SOLIDARIOS	G38981890	VALIENTES	1, 8, 10
11	672/2026/SUCC		ASOCIACIÓN ALMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	G06670459	ALMA EXTREME	1, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11
12	693/2026/SUCC	1	GLOBAL FASHION COUNSELLING GROUP	B19937960	SANTA CRUZ ATELIER	1, 9, 11
13	682/2026/SUCC	1	HABEMUS TEATRO SL	B56967029	EL PRINCIPE Y EL MENDIGO	1,2
14	728/2026/SUCC	1	OUTLABS SLU	B55463236	MUESTRA Y ENCUENTRO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL 2026	1, 6
15	725/2026/SUCC	1	REBECA MARTÍN POLVOROSA. BASILIO GÓMEN NAVARRO. AGRUPACIÓN DE PERSONAS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA.	70****56W 79****35X	EL ESCAPARATE	1, 13
16	727/2026/SUCC	1	PUNTO MEDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES SL	B13869714	DJ BOYS & GIRLS FESTIVAL	1
17	711/2026/SUCC	1	YAIZA MICAELA PEÑA VENTURA	42****27H	FESTIVAL JALEO.	6, 8, 10
18	685/2026/SUCC	1	ASOCIACIÓN CULTURAL GITANA KARIPEN	G76571462	CON ALMA CANARIA	1, 3, 5 y 6



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



19	675/2026/SUCC	1	INSTITUTO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN CINEMATOGRAFICA SL		VI PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA	1, 8.
20	697/2026/SUCC	**	GLOBAL FASHION COUNSELLING GROUP	B19937960	SANTA CRUZ INSPIRA	1, 4, 8, 9, 10, 11.
21.	710/2026/SUCC	1	LAV C PRODUCCIONES	B38903027	ESTO NO ES UN FESTILAV	6.
22	677/2026/SUCC	1	JAVIER JIMENEZ FERNANDEZ	78****08S	DRAGNAVAL	2
23	703/2026/SUCC	1	IRA LOUWE	Z3****67S	DE LA CIUDAD AL CAMPO. PROYECTO DE MEDIACIÓN CULTURAL	3, 6, 7
24	706/2026/SUCC	1	CARLOS JESÚS SANTIAGO HERNÁNDEZ	78****99Q	I MUESTRA ATLÁNTICA DE CINE SOCIAL	7
25	707/2026/SUCC	1	ASOCIACIÓN DTPROJECT ARTISTAS SOLIDARIOS	G38981890	RAICES	6, 10
26	690/2026/SUCC	1	AGRUPACIÓN MUSICAL "ACHI ANAGA"	G55424543	ANAGA SUENA	2, 6, 7, 9 y 12
27	673/2026/SUCC	1	JONAS GARCIA AFONSO	45****18K	MIMUSICA 2026	1
28	726/2026/SUCC	1	JANAINA SOUZA LOPEZ	38****41V	RAICES BRASIL FEST 2ª EDICION-ENCUENTRO CULTURAL BRASIL-CANARIAS	1
29	695/2026/SUCC	1	GLOBAL FASHION COUNSELLING GROUP.	B19937960	SANTA CRUZ CINE I CULTURA I MODA	1

Código:	Motivo exclusión provisional:
0	Solicitud presentada fuera de plazo – NO SUBSANABLE
1	Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado y/o no cumplimentada correctamente.
2	Ejecución total del proyecto en anualidad distinta a la indicada en la convocatoria - NO SUBSANABLE
3	El importe solicitado supera el 75% del coste del proyecto o actividad a financiar- NO SUBSANABLE
4	El importe solicitado supera la cuantía máxima a conceder por proyecto en relación a la sub-línea correspondiente.
5	No aportar Escrituras de constitución de la sociedad/Estatutos asociación-solicitante
6	No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



7	No aporta o no aporta correctamente presupuesto de gastos e ingresos.
8	No aportar Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayto. Santa Cruz de Tenerife
9	Certificado estar al corriente obligaciones tributarias- AEAT
10	Certificado estar al corriente obligaciones tributarias- ATC
11	Certificado estar al corriente con la Seguridad Social- TGSS
12	Certificado de estar inscrita en Registro de Asociaciones y Fundaciones del Gobierno de Canarias en la fecha de presentación de la solicitud.
13	No cumple la condición de beneficiario conforme a las Bases reguladoras de la presente subvención. NO SUBSANABLE

Detalle del motivo o motivos de exclusión provisional según expediente:

Nº	EXPTE.	SUB-LÍNEA	PROYECTO	COD. MOTIVO EXCLUSIÓN PROVISIONAL	DETALLE EXCLUSIÓN PROVISIONAL
1	692/2026/SUCC	2	EXPLORANDO LA CULTURA. ITINERARIO CULTURAL INCLUSIVO Y ACCESIBLE PARA LAS PERSONAS TEA GRADO 1	3,6	3. De conformidad con la base 4.13.2 de las que rigen la convocatoria de la presente subvención, el importe de la subvención en ningún caso superará el 75% del coste del proyecto. 6. No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo.
2	694/2026/SUCC	1	CULTURA Y TALENTO, SANTA CRUZ LABORATORIO URBANO	1, 9, 11	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado y/o no cumplimentada correctamente (no consta fecha del proyecto). 9. No se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado 11. No se encuentra al corriente con la Seguridad Social- TGSS
3	715/2026/SUCC	1	GALA DE CLAUSURA DEL 30 ANIVERSARIO DE FASICAN	1, 5, 6	1. Solicitud no cumplimentada correctamente (no consta fecha del proyecto). 5. No aporta escrituras de constitución de la sociedad/Estatutos asociación-solicitante. 6. No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo.
4	688/2026/SUCC	1	SANTA CRUZ 2.0	7.	7. El presupuesto de gastos e ingresos no se encuentra desglosado.
5	729/2026/SUCC	1	NUMAcircuit 026	1,5	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado y/o no cumplimentada correctamente (no consta año de ejecución del proyecto). 5. No aportar Escrituras de constitución de la sociedad/Estatutos asociación-solicitante
6	683/2026/SUCC	1	PARQUE DE CONVIVENCIA	1	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



7	684/2026/SUCC	1	COLEGIOS INTERACTIVOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE	1	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado
8	686/2026/SUCC	1	RUTAS TEATRALIZADAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE	1,2	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado 2. Ejecución total del proyecto en anualidad distinta a la indicada en la convocatoria
9	674/2026/SUCC	1	NOMBRATE-ARCHIVO DE LAS INVISIBLES.	2,7	2. Ejecución total del proyecto en anualidad distinta a la indicada en la convocatoria 7. El presupuesto de gastos e ingresos no se encuentra desglosado.
10	708/2026/SUCC	1	VALIENTES	1,8,10	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado y/o no cumplimentada correctamente. No coincide el importe solicitado que consta en el anexo con el que consta en el presupuesto de gastos e ingresos. 8. No está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayto. Santa Cruz de Tenerife. 10. No está al corriente en obligaciones tributarias- ATC.
11	672/2026/SUCC		ALMA EXTREME	1, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11.	1.Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado y/o no cumplimentada correctamente (no consta cantidad solicitada, ni importe del proyecto, ni fecha de ejecución del proyecto). 5. No aportar Escrituras de constitución de la sociedad/Estatutos asociación-solicitante. Y en su caso, certificado de estar inscrita en registro de asociaciones y declaración responsable de no tener ánimo de lucro. 6. No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo. 7. No aporta presupuesto de gastos e ingresos. 8. No aporta Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayto. Santa Cruz de Tenerife, ni autoriza a esta Administración para su obtención. 9. No aporta Certificado estar al corriente obligaciones tributarias- AEAT, ni autoriza a esta Administración para su obtención. 10. No aporta Certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias- ATC, ni autoriza a esta Administración para su obtención. 11. No aporta Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social -TGSS, ni



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



					autoriza a esta Administración para su obtención.
12	693/2026/SUCC	1	SANTA CRUZ ATELIER	1, 9, 11.	Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado y/o no cumplimentada correctamente (no consta fecha del proyecto). No se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado. 11.No se encuentra al corriente con la Seguridad Social- TGSS
13	682/2026/SUCC	1	EL PRINCIPE Y EL MENDIGO	1,2	Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado. Ejecución total del proyecto en anualidad distinta a la indicada en la convocatoria
14	728/2026/SUCC	1	MUESTRA Y ENCUENTRO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL 2026	1, 6.	Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado. 6. No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo.
15	725/2026/SUCC	1	EL ESCAPARATE	1,13	1.Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado. 13.No cumple la condición de beneficiario conforme a las Bases reguladoras de la presente subvención. De conformidad con la Base 5 podrán ser beneficiarios/as y por tanto solicitar las subvenciones previstas en estas bases: empresas privadas, trabajadores autónomos, empresarios individuales, particulares, fundaciones y asociaciones, dotadas de personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro, que realicen actividades de carácter cultural.
16	727/2026/SUCC	1	DJ BOYS & GIRLS FESTIVAL	1	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado
17	711/2026/SUCC	1	FESTIVAL JALEO.	6, 8, 10	6. No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo. 8. No aportar Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayto. Santa Cruz de Tenerife, ni autoriza a esta Administración para su obtención. 10. No aporta Certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias- ATC, ni autoriza a esta Administración para su obtención
18	685/2026/SUCC	1	CON ALMA CANARIA	1, 3, 5 y 6	1.Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado y/o no cumplimentada correctamente (sin firmar). 3. De conformidad con la base 4.13.2 de las que rigen la convocatoria de la presente subvención, el importe de la subvención





					en ningún caso superará el 75% del coste del proyecto. 5. No aporta escrituras de constitución de la sociedad/Estatutos asociación-solicitante. 6. No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo.
19	675/2026/SUCC	1	VI PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN CINEMATOGRAFICA	1, 8.	1.Solicitud presentada no se corresponde con el modelo aprobado. 8. No aporta Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayto. Santa Cruz de Tenerife, ni autoriza a esta Administración para su obtención.
20	697/2026/SUCC	**	SANTA CRUZ INSPIRA	1, 4, 8, 9, 10, 11.	1.Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado y/o no cumplimentada correctamente: no consta sub-línea, ni fecha de la actividad. Indica que el proyecto se celebrara en la Recova, ello no es posible al estar el espacio en proceso de adaptación para actividades. 4.El importe solicitado supera la cuantía máxima a conceder por proyecto tanto en relación a la sub-línea 1 como a la sublínea 2. 8. No aporta Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayto. Santa Cruz de Tenerife, ni autoriza a esta Administración para su obtención. 9. No aporta Certificado estar al corriente obligaciones tributarias- AEAT, ni autoriza a esta Administración para su obtención. 10. No aporta Certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias- ATC, ni autoriza a esta Administracion para su obtención. 11. No aporta Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social -TGSS, ni autoriza a esta Administración para su obtención.
21.	710/2026/SUCC	1	ESTO NO ES UN FESTILAV	6.	6. No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo.
22	677/2026/SUCC	1	DRAGNAVAL	2	2. Ejecución total del proyecto en anualidad distinta a la indicada en la convocatoria
23	703/2026/SUCC	1	DE LA CIUDAD AL CAMPO. PROYECTO DE MEDIACIÓN CULTURAL	3, 6, 7	3. De conformidad con la base 4.13.2 de las que rigen la convocatoria de la presente subvención, el importe de la subvención en ningún caso superará el 75% del coste del proyecto. 6. No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



					acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo. 7. El presupuesto de gastos e ingresos no se encuentra desglosado
24	706/2026/SUCC	1	I MUESTRA ATLÁNTICA DE CINE SOCIAL	7	7. El presupuesto de gastos e ingresos no se encuentra desglosado
25	707/2026/SUCC	1	RAICES	6, 10	6. No aportar Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo. 10. No se encuentra al corriente en obligaciones tributarias- ATC
26	690/2026/SUCC	1	ANAGA SUENA	2, 6, 7, 9 y 12	Ejecución total del proyecto en anualidad distinta a la indicada en la convocatoria 6. No aporta Certificado Impuesto Actividades Económicas – IAE o certificado acreditativo de su no obligatoriedad o exención del mismo 7. No aporta presupuesto de gastos e ingresos. 9. No está al corriente obligaciones tributarias- AEAT. No aporta Certificado de estar inscrita en Registro de Asociaciones y Fundaciones del Gobierno de Canarias en la fecha de presentación de la solicitud.
27	673/2026/SUCC	1	MIMUSICA 2026	1	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado
28	726/2026/SUCC	1	RAICES BRASIL FEST 2ª EDICION-ENCUENTRO CULTURAL BRASIL-CANARIAS	1	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado.
29	695/2026/SUCC	1	SANTA CRUZ CINE I CULTURA I MODA	1	1. Solicitud presentada no se corresponde al modelo aprobado

[...]"

Contra el presente acto de trámite no cualificado, que no agota la vía administrativa, no cabe interponer recurso alguno.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001451030440576 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>